



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES D.G. TEC.
ADM Y LEGAL MDUGC CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Fecha de recepción en Departamento Notificaciones:

Destinatario: RAFAEL GENTILI,

Domicilio: SANCHEZ DE BUSTAMANTE 27 2º

..... Tipo de Domicilio: Constituido

Carácter URGENTE

| | | | |
|------------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|
| ACTUACION EX2017-16216494-MGEYA | ZONA 03 CRIA 9 | COPIAS EN FOJAS 5 | ORIGEN DGTALMDU |
|------------------------------------|-------------------|----------------------|--------------------|

Se le hace saber que en la Actuación: EX2017-16216494-MGEYA se ha ordenado notificar lo siguiente:
 Por medio de la presente, se remiten los Informes efectuados por la Dirección General Técnica Administrativa y Legal dependiente de este Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte del GCBA, a los efectos de dar respuesta a los puntos 1, 2, 3 y 4 del requerimiento efectuado por Ud. en el marco de la Ley N°104 de Acceso a la Información Pública. Con respecto al punto 5, el expediente fue enviado a SBASE para cumplir con la solicitud. Los informes son los siguientes:
 -IF – 2017- 16295961-DGTALMDUYT
 -IF – 2017- 16305448-DGTALMDUYT
 -PV- 2017- 16305859-DGTALMDUYT

DÉJASE CONSTANCIA QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN RECAYO EN LOS ACTUADOS EX2017-16216494-MGEYA-EX2017-16469368-SBASE-EX2017-20578345-SBASE-EX2017-16217078-MGEYA-EX2017-16470058-SBASE-EX2017-20669581-MGEYA-EX2017-20582203-SBASE

SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Buenos Aires, 02 de Octubre del 2017



Firma y sello
 Arq. ANDRÉS MASKOT
 Experiencia Operativa Mesa de Entradas Salidas y Archivo
 Dirección General Técnica Administrativa y Legal
 Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

h.c. 1573/08. Premito

En la Ciudad de Buenos Aires a los..... días del mes de de.....,
siendo las, me constituí en el domicilio indicado y fui atendido
por....., quien refirió que
el requerido allí tiene/no tiene su domicilio, procediéndole a entregar una copia de la
presente y de la copia certificada.....
firmando para constancia de ello.....

No habiéndose podido entregar copia de la presente y de las copia/s que se le adjuntan
por

.....
.....
....., procedía a fijarla/s en la puerta de acceso.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Informe

Número: IF-2017-16295961- -DGTALMDUYT

Buenos Aires, Viernes 14 de Julio de 2017

Referencia: SOLICITA INFORMACION POR VIA DE LA LEY 104 - LICITACION 1573/08

Atento a la solicitud de información por vía de la Ley 104 – Licitación 1573/2008 informamos lo siguiente:

1. Acto Administrativo por el que se aprobaron los Pliegos: **Resolución N° 114-SSPUAI-08** con fecha **25/09/2008**.
2. Acto Administrativo de adjudicación: **Resolución N° 7-SSPUAI-09** con fecha **16/01/2009**.
3. Razón Social y CUIT de la empresa adjudicada: **AC&A SA CUIT: 30-70701253-2**.
4. Monto total abonado por los servicios: **\$345.757,00.-**

Con respecto a la publicación de los Actos Administrativos del llamado y de adjudicación de la licitación se deberá solicitar en la Mesa de Entradas ya que dichas publicaciones son de su competencia.

Asimismo, en relación al pto. 5. Copia del informe completo producido luego de realizado el mencionado "Estudio de Factibilidad y diseño preliminar" deberán solicitarlo al área de la Ex "Dirección General de Infraestructura", actualmente "Dirección General de Obras de Ingeniería y Arquitectura" o "Dirección General de Obras de Infraestructura Urbana".

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.07.14 11:13:59 -03'00'

MARIELA ROGGERONE
Asesor administrativo
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDUYTGC
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.07.14 11:14:01 -03'00'



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

RESOLUCIÓN N° **7** - SSPUAel-09

Buenos Aires, 16 ENE. 2009

VISTO: el Expediente N° 34.943/2008, la Ley 2.095 promulgada por Decreto N° 1.772/GCBA/2008 (B.O.C.B.A. N° 2.557) y su Decreto Reglamentario N° 754/GCBA/2008 (B.O.C.B.A. N° 2.960), Decreto N° 2.075/GCBA/07 (B.O.C.B.A. N° 2.829), Decreto N° 2.102/GCBA/07 (B.O.C.B.A. N° 2.835), y

CONSIDERANDO:

Que, por los presentes actuados tramita la "Servicios de Consultoría para el Estudio de factibilidad y diseño preliminar de extensión del Premetro de la CABA" con destino a la Dirección General de Infraestructura;

Que, se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión;

Que, mediante Resolución N° 114-SSPUAel-2008 se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 1.091/2008 para el día 10 de Noviembre de 2008, al amparo de lo establecido en el Art. 56°, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad;

Que, tal como luce en el Acta de Apertura N° 111/2008 se recibió la propuesta de las firmas: HYTSA Estudios y Proyectos SA, Tecno Mak SA, AC&A SA;

Que, efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicación, mediante el Acta de Preselección N° 30/2008 recomendó declarar a las ofertas de las firmas: HYTSA Estudios y Proyectos SA, Tecno Mak SA, AC&A SA, como **aptas** para la apertura de los Sobres N° 2;

Que, mediante Resolución N° 167-SSPUAel-2008, se dispuso el llamado de Apertura del Sobre N° 2 de la Licitación Pública N° 1573/2008, para el día 29 de Diciembre de 2008;

Que, efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicación, mediante el Dictamen de Evaluación de Ofertas N° 89/2008 propone preadjudicar la "Servicios de Consultoría para el Estudio de factibilidad y diseño preliminar de extensión del Premetro de la CABA", a la firma AC&A SA, por el monto total de la oferta de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECEINTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 345.757,00);

Que, no se produjo impugnación alguna al Acta de Preadjudicación;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 13 del Decreto Reglamentario N° 754-GCBA-2008 (B.O.C.B.A. N° 2.960) de la Ley N° 2.095/06 (B.O.C.B.A. N° 2.557);

IF-2017-16305448- -DGTALMDUYT

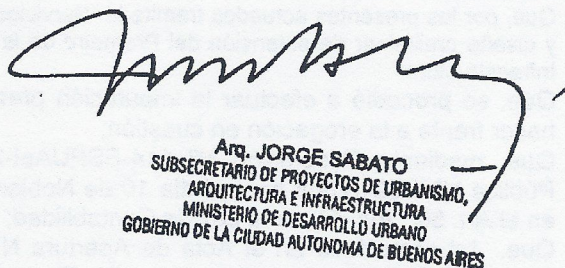
**EL SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
RESUELVE**

Art. 1º.-Apruébase la Licitación Pública N° 1.573/2006 realizada al amparo de lo establecido en la Ley 2.095.


Art. 2º.-Adjudicase el "Servicios de Consultoría para el Estudio de factibilidad y diseño preliminar de extensión del Premetro de la CABA" con destino a la Dirección General de Infraestructura a la firma AC&A SA, por el monto total de la oferta de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECEINTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 345.757,00).

Art. 3º.-Autorízase al Área de Compras y Contrataciones de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal a emitir la respectiva Orden de Compra.

Art. 4º.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (www.compras.buenosaires.gov.ar), comuníquese a la Dirección General de Infraestructura y remítase al Área de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite.


**Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

107

| | | | |
|---|------------------|------------|-------------------------|
|  | COMUNICACIÓN DE: | | NOTA: 1581- MDUgc- 2009 |
| | | | FECHA |
| G.C.B.A. | DISPOSICIÓN | RESOLUCION | 16 01 09 |
| | NUMERO | | DICTADO EN: 34963-08 |
| | 7 - SS PVAE- 09 | | CARPETA N°: |
| | FECHA | | NOTA N°: |
| | 16-01-09 | | REGISTRO N°: |
| SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA PARA CONOCIMIENTO DE: | | | |
| FIRMA Y SELLO: D6 JAFFARDES PUCHANS | | | |
| <p style="text-align: right;"> JORGE CICERO JVC DIRECCION ADMINISTRACION Dir. Gral. Técnica Administrativa y Legal Ministerio de Desarrollo Urbano </p> | | | |

IF-2017-16305448- -DGTALMDUYYT

108

16. 01. 09

En la fecha de Solicito
se publica en el Boletín Oficial
por correo electrónico.

JORGE CICERO
AVC DIRECCION ADMINISTRACION
Dir. Gral. Técnica Administrativa y Legal
Ministerio de Desarrollo Urbano

IF-2017-16305448- -DGTALMDUYT

página 4 de 4



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017 Año de las Energías Renovables"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2017-16305448- -DGTALMDUYT

Buenos Aires, Viernes 14 de Julio de 2017

Referencia: C. EE N° 2017-16216494-MGEYA-MGEYA- Ley N° 104

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.07.14 11:50:42 -03'00'

ANDREA JASKOT
Subgerente Operativo
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDUYTGC
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones
Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.07.14 11:50:43 -03'00'



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Providencia

Número: PV-2017-16305859- -DGTALMDUYT

Buenos Aires, Viernes 14 de Julio de 2017

Referencia: C. EE N° 2017-16216494-MGEYA-MGEYA- Ley N° 104

C. EE N° 2017-16216494-MGEYA-MGEYA

GERENCIA OPERATIVA LEGALES

1.- Se cumple en informar con respecto al punto 1) que la RESOL N°114-SSPUAI-08 fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad N° 2879 de fecha 27-02-2008.

2.- Con respecto al acto administrativo Resolución N° 7-SSPUAI-09 con fecha 16/01/2009 por la que fuera adjudicada la licitación N° 1573/2008, se detalla en el IF-2017-16305448-DGTALMDUYT .

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.07.14 11:52:53 -03'00'

ANDREA JASKOT
Subgerente Operativo
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MDUYTGC
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.07.14 11:52:53 -03'00'